



#ELECCIÓNDEJUZGADORES

# Publican la convocatoria

## PODERES DE LA UNIÓN DIERON A CONOCER TODOS LOS REQUISITOS

POR DIANA MARTÍNEZ, VÍCTOR  
ORTEGA Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Dos Comités de Evaluación, el Legislativo y el Judicial, emitieron la convocatoria para el pú-

### 337

RENUNCIAS  
DE JUZGADO-  
RES, IMPRO-  
CEDENTES.

blico en general para participar como aspirantes a la elección de ministros, magistrados y jueces, que se llevará a cabo en 2025.

Las personas que buscan ocupar estos cargos deberán realizar el procedimiento de inscripción del 5 al 24 de noviembre de 2024. Después, el Comité analizará y revisará el cumplimiento de los requisitos constitucionales de elegibilidad y pueda verificar la información y documentos proporcionados.

En una tercera etapa, el Co-

### 5

ACCIONES DE  
INCONSTITU-  
CIONALIDAD  
HAY EN LA  
CORTE.

mité de Evaluación calificará la idoneidad de los aspirantes. Entre varios requisitos que se piden están cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para el cargo.

### MANDAN MENSAJE A SCJN

En tanto, por la mañana, legisladores le pidieron a la Suprema Corte desechar cinco acciones de inconstitucionalidad sobre la Reforma Judicial, las cuales se prevé discutan hoy, esto tras la reforma de "supremacía constitucional".

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, envió una promoción a la Corte para desechar las acciones de inconstitucionalidad, y dijo que "simplemente reiteramos lo que ya todos sabemos, que está vigente esta reforma que hicimos y que, por lo tanto, la consecuencia es que sobresean todos los juicios que están conociendo. Pudiera parecer una redundancia, pero creemos que

no está de más haber presentado estos documentos", informó.

Expresó que hay quien cree que la Corte hará lo que quiera, y "nosotros creemos que nuestra obligación es defender las leyes y las reformas que se aprueban aquí en el Poder Legislativo, en el Constituyente Permanente".

En tanto, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reculó en la presentación de un recurso ante la Corte con el cual pretendía frenar cualquier acción de inconstitucionalidad, amparo y controversia constitucional contra la Reforma Judicial.



• ÚLTIMA. Ayer los ocho ministros que declinaron participar en la elección de 2025, se tomaron la última foto oficial con sus colaboradores.



Aclaró que su decisión se basa en que si bien es cierto que el corazón de la reforma que se hizo plantea la elección de las personas juzgadoras, no es una ley electoral.

Expuso que la Constitución dice que debe sobreseer todo lo que está por revisar hoy la Corte; y, nuevamente, un ministro de la Corte, "haciendo eco de ese bloque, dice: La Constitución somos nosotros. El poder supremo somos nosotros. Quien manda somos nosotros".

#### **NO PROCEDEN RENUNCIAS**

El senador Gerardo Fernández Noroña detalló que son 337 renuncias de magistrados y jueces que son improcedentes, toda vez que no les corresponde ir a las urnas, ya que les toca hasta el 2027.

Del total de renuncias que recibió el Senado, indicó que son 227 magistrados y 110 jueces que no les toca renovarse en 2025. 🗳️